

su responsabilidad, y sin destinar a su extinción el precio del remate, tanto inscritas como aquellas por disposición legal.

Dado en Torrelavega a 3 de marzo de 1976.—El Juez, José Manuel Sierra.—El Secretario.—892-3.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.088 de 1975, se sigue procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ignacio Zaballo Ferrer, en nombre del Banco Hispano Americano, contra don Juan Romany Mestre, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

Un local para despacho en la undécima planta alta, con vistas a la calle de Moratín, señalado con la letra E, con una superficie construida de setenta metros ochenta decímetros cuadrados, sin compartimentación; linda: frente, la calle de Moratín; derecha, mirando al edificio desde esta calle, despacho G; izquierda, general del inmueble, y fondo, despacho F y vestíbulo general para esta planta. Módulo: tiene atribuida una cuota de participación de ochenta y dos mil cuatrocientas sesenta cienmilésimas partes de una centésima en orden al condominio de los elementos comunes y en relación con el total valor del inmueble; y en los elementos comunes de esta planta, vestíbulo y aseos,

una cuota de catorce centésimas cincuenta centésimas partes de otra centésima. Inscripción, la primera, de la finca 3.008, al folio 143 del tomo 1.021, libro 51 del Mar, Registro de la Propiedad de Valencia Oriente, a nombre de anterior titular, por lo que se cita por vía de referencia.

Forma parte de edificio en Valencia, plaza del Caudillo, número diecinueve; el solar ocupa quinientos noventa y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados; consta de planta de sótano unida a la planta baja, destinada a locales de negocio, con zaguán, conserjería, escalera y tres ascensores que dan acceso a once plantas altas, la primera o entresuelo, destinada a locales de negocio, y las diez restantes, a despachos; sobre la última planta, terraza pisable de uso común. En cada una de las plantas altas segunda a once, ambas inclusive, destinadas a despacho, existe un vestíbulo general y unos aseos, que constituyen elementos común exclusivo para los propietarios de despachos de la respectiva planta, por lo que en modo alguno pueden considerarse comprendidos entre los elementos comunes enumerados en el artículo 396 del Código Civil, ni en el apartado b) del artículo 3 de la Ley de Propiedad Horizontal; linda: frente, plaza de situación; derecha, entrando, edificio de don Angel Ripoll Pastos; izquierda, edificio del Ateneo Mercantil de Valencia, y fondo, calle Moratín.

Valorada a efectos de subasta en 4.075.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 6 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.º El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 25 de febrero de 1976.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Esteban Carrillo.—898-3.

VILAFRANCA DEL PENEDES

De orden del señor Juez de Primera Instancia de Vilafranca del Penedés (Barcelona), por el presente se anuncia la tramitación del expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Rull Calaf, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Castellet y Gornal.

Vilafranca del Penedés, 8 de julio de 1975.—El Secretario, José Majó Llopart.—2.661-C. y 2.º 16-3-1976

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta urgente de las obras de transformación y adaptación del Hogar «San Francisco de Paula» de la Junta de Protección de Menores de Zaragoza.

Este Consejo Superior convoca concurso-subasta urgente para adjudicar el contrato de las obras de transformación y adaptación del Hogar «San Francisco de Paula», de la Junta de Protección de Menores de Zaragoza, cuyo presupuesto asciende a 30.673.093,08 pesetas, y el plazo de ejecución finalizará el día 31 de diciembre de 1977. Las obras se iniciarán dentro de los diez días siguientes a la aprobación del contrato, aunque no se haya formalizado el correspondiente documento público.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Obras de este Organismo, Cea Bermúdez, 46, 3.º, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 613.462 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio), o de la persona o Entidad representada, enterado del anuncio publicado por ese Consejo Superior de Protección de Menores en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1976, para adjudicar en concurso-subasta las obras de transformación y adaptación del Hogar «San Francisco de Paula» de la Junta de Protección de Menores de Zaragoza, se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja de (consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones generales, establecidas por Decreto 3654/1970, de 31 de diciembre. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente al modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Consejo Superior de Protección de Menores, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Una vez presentada, no podrá retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en dos sobres, cerrados y lacrados.

En el número 1, se incluirá los documentos exigidos en el artículo 38 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y que a continuación se relaciona; en el sobre número 2 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible, y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 1) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad.

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, el poder bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Declaración jurada de no hallarse incurso la Empresa interesada en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

4.º Resguardo de la fianza provisional.

constituida en la Caja General de Depósitos, o aval, constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Referencia técnica del licitador, extremo que se acreditará mediante certificado del facultativo Director de las obras realizadas, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción (no será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente).

6.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo C, subgrupos 1 al 9, de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968.

7.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954 (no serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente).

8.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, la autoridad competente resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de la admisión previa de los licitadores, y en el salón de actos de este Consejo Superior, se constituirá la Mesa de Contratación, a que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—El Presidente Jefe de los Servicios, Luis Vallebad.—1.606-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-BI-298.7-11.56/75.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de febrero de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-BI-298.7-11.56/75 Vizcaya.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Vizcaya.—Plantaciones. Siembra de taludes y jardinería. A-68, autopista del Cantábrico. Circunvalación de Bilbao. José Antonio-Basauri», a don Rufino Congotitabengoa Aramburu, en la cantidad de 10.508.148 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 14.010.864, un coeficiente de adjudicación de 0,750000000, con revisión fórmula tipo 24.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón. 1.686-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-B-525-11.87/75.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de febrero de 1975 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-B-525-11.87/75, Barcelona.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha re-

suelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Barcelona.—Ensanche de calzada. Construcción de un carril adicional en el sentido de entrada a Barcelona. Tramo: Fabra y Puig, Enlace de la Trinidad. Autopista A-17, de Barcelona a La Junquera, puntos kilométricos 3,175 al 6,060.» a «Trabajos Bituminosos, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 33.990.913, que produce en el presupuesto de contrata, de 33.990.913 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1. Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—1.687-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Tarazona, Novallas, Vera de Moncayo y Luesia (Zaragoza).

El presupuesto de contrata asciende a 121.338.918 pesetas.

Plazo de ejecución: Veintisiete meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 2.426.778 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo I, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de abril de 1976 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de abril de 1976, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de acondicionamiento del parque de Carbones.

La Junta del Puerto de Gijón convoca el siguiente concurso:

1.º *Objeto:* El contrato tiene por objeto directo el proyecto, en su caso, y la ejecu-

ción del acondicionamiento del parque de Carbones, con arreglo al pliego de bases, aprobado en 20 de noviembre de 1975, al de cláusulas administrativas particulares y con sujeción a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

2.º *Presupuesto de contrata:* Será aquel a que asciende su adjudicación definitiva, y no podrá ser superior a treinta y tres millones doscientas cuarenta y un mil setecientos ochenta y una (33.241.761) pesetas.

3.º *Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución de estas obras será el que se fije en la proposición, pero en ningún caso podrá ser superior a diez meses.

4.º *Garantía provisional:* La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso importa la cantidad de seiscientas sesenta y cuatro mil ochocientas treinta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos (664.835,62).

4.1. Esta fianza se constituirá a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Gijón, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y podrá hacerse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el Reglamento de Contratos del Estado, y ajustado al modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18). Las firmas de quien o quienes suscriban el aval habrán de ser legitimadas notarialmente o, en su caso, legalizadas.

Para la comprobación de estos requisitos se unirá al correspondiente resguardo de la Caja General de Depósitos copia o xerocopia del aval depositado, debidamente cotejada por Notario o por la Secretaría de esta Junta.

5.º *Documentos de interés para los licitadores:* El proyecto, pliego de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Gijón, calle Claudio Alvargonzález, número 32, Gijón.

6.º *Licitadores:* Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y 20 del Reglamento General de Contratación.

6.1. Solamente podrán optar a esta licitación las Empresas clasificadas en los subgrupos 1 (elevadoras o transportadoras), del grupo J (instalaciones mecánicas), categoría d), de los establecidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

7.º *Proposiciones:* Las proposiciones constarán de tres sobres, numerados del 1 al 3, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

7.1. Sobre número 1, título: Documentación general. A continuación se designará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador, y, en lugar destacado, se hará constar la procedencia nacional o extranjera del material que se oferta. (Se ruega el empleo del sobre tamaño folio.)

Contenido: A) General para todos los licitadores:

a) Documentos justificativos de haber constituido la fianza provisional indicada en el apartado 13.

b) Documentos que acrediten la personalidad del oferente.

Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad. Las Sociedades, mediante la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Cuando el concursante sea persona física de nacionalidad extranjera, se acreditará mediante su pasaporte o testimonio notarial del mismo, y cuando sea persona jurídica de nacionalidad extranjera, la documentación acreditativa de su existencia legal, y el poder para representar la estarán visados por el Cónsul español en el país de origen y legalizada la firma de éste por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De no estar redactados en español, los documentos vendrán acompañados de su traducción a este idioma por la Oficina de Interpretación de Lenguas del mismo Ministerio.

c) Poder notarial suficiente para concurrir al concurso, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, cuando se trate de representante o Apoderado, y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad.

d) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

B) Específico para los oferentes de material de producción nacional:

a) Certificado de productor nacional.

7.2. Sobre número 2 (cerrado y lacrado), título: Proposición económica, consignándose a continuación el título del concurso y el nombre o razón social del oferente, y en lugar destacado se hará constar la procedencia nacional o extranjera del material que se oferta. (Se ruega el empleo del sobre tamaño cuartilla.)

Contenido:

a) Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inscrito en el anuncio del concurso (una para cada propuesta o variante).

La proposición económica será formulada estrictamente conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, escrita a máquina, sin errores, tachaduras u omisiones que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas.

7.3. Sobre número 3 (cerrado), título del concurso, Nombre del licitador, y expresar: referencias técnicas para su examen por la Comisión, expresada en la cláusula 15.2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en este concurso.

Contenido:

a) Catálogo que defina los elementos y características de los materiales, así como su: accesorios y repuestos.

b) Fijación del número aproximado de unidades de la misma marca vendidas en España en los últimos tres años.

c) Descripción de los servicios de asistencia técnica post-venta que se ofrecen.

d) Plazo que se garantiza para la entrega de cualquier pieza de repuesto que se solicitase durante los próximos cinco años.

e) Cualquier otra referencia técnica que el licitador estime de interés para mejor conocimiento por la Administración del material que oferta.

f) Plazo de garantía y condiciones en cuanto a los efectos objeto de la oferta.

8.° *Presentación de las propuestas.* Las propuestas se entregarán en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Gijón, antes de las trece horas del día 20 de abril de 1976.

9.° *Apertura y examen de las propuestas.* A las once horas del día 22 del mismo mes de abril, ante la Mesa de Contratación, y en los locales de las oficinas de la Junta del Puerto de Gijón, calle Claudio Alvargonzález, número 32, se procederá al examen de la documentación, sobre número 1, presentada por los licitadores, rechazándose aquellos que no la hayan presentado en regla.

9.1. Acto seguido se abrirán los sobres número 2, que contienen las proposiciones económicas correspondientes a los licitadores admitidos, y sin que en este acto recaiga adjudicación alguna de carácter provisional, la Junta las elevará, con el acta y las observaciones pertinentes, al Servicio Técnico correspondiente.

9.2. La Comisión Técnica designada al efecto procederá al examen de las ofertas y documentación técnica presentadas, y ha de determinar a la vista de todas ellas la proposición o proposiciones en que deba a su juicio recaer la adjudicación del concurso, o las causas por las que éste deba declararse desierto, levantándose la correspondiente acta, que será autorizada por todos sus miembros, sobre cuya propuesta la Dirección General resolverá la iniciación de los trámites procedentes para la adjudicación definitiva o la declaración de desierto.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, boletín del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de acondicionamiento del parque de Carbones en el puerto de Gijón, provincia de Oviedo, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente en letra la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

Gijón, 28 de febrero de 1976.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario accidental, Manuel Acebal.—1.621-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Vizcaya.

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las nueve horas y treinta minutos la primera, y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao (Avenida del Ejército, número 9, 4.°) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 2.873 pies de pino radiata, con un volumen de 672 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Los Canales-El Buitre» (Bi-1.006), sito en el término municipal de Galdames (Vizcaya), bajo la tasación de 672.000 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de 17.242 pies de pino radiata, con un volumen de 1.180 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Zalla», 129 (Bi-3.001), sito en el término municipal de Zalla (Vizcaya), bajo la tasación de 551.000 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de 20.504 pies de pino radiata, con un volumen de 1.919 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Linares», 77 (Bi-3.010), sito en el término municipal de Carranza (Vizcaya), bajo la tasación de 1.343.300 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de 8.400 pies de pino radiata, con un volumen de 1.780 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, lote número 1, en el monte «Manzana» y otros (Bi-3.013), sito en el término municipal de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), bajo la tasación de 2.225.000 pesetas.

5. Subasta para la enajenación de 5.570 pies de pino radiata y eucalipto glóbulus, con un volumen de 1.997 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, lote 3, en el monte «Manzana» y otros (Bi-3.013), sito en el término municipal de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), bajo el tipo de tasación de 2.795.800 pesetas.

6. Subasta para la enajenación de 13.464 pies de pino radiata, con un volumen de 1.246 metros cúbicos en pie y con corteza, en el monte «La Garbea», 68 (Bi-3.014), sito en el término municipal de Arcentales (Vizcaya), bajo la tasación de 608.000 pesetas.

7. Subasta para la enajenación de 4.413 pies de pino radiata, con un volumen de 826 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Galbarrenda», 90 (Bi-3.016), sito en el término municipal de Gordejuela (Vizcaya), bajo la tasación de 743.400 pesetas.

8. Subasta para la enajenación de 23.094 pies de pino radiata, con un volumen de 2.463 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Lalen» o «Alen», 69 (Bi-3.022), sito en el término municipal de Arcentales (Vizcaya), bajo la tasación de 1.046.775 pesetas.

9. Subasta para la enajenación de 82.210 pies de pino radiata, con un volumen de 5.074 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Alto de Azolla», 128 (Bi-3.028), sito en el término municipal de Zalla (Vizcaya), bajo la tasación de 2.537.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Vizcaya (Avenida del Ejército, 9, 4.°, Bilbao).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao (Avenida del Ejército, 9, 4.°), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provincial a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, para la enajenación de, en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—1.678-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación en la Maestranza Aérea de Sevilla) por la que se anuncian subastas de vehículos automóviles y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 23, 26 y 30 de marzo actual, a las diecisiete treinta horas, y comprenden vehículos automóviles y material diverso.

Informes y pliegos de condiciones, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 5 de marzo de 1976.—El Comandante Secretario.—803-7, y 2.ª 16-3-1976

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación del proyecto de construcción de pistas polideportivas en la provincia, grupo B, integrado por los siguientes municipios: Artés, Castellgalí, Castellbisbal, Manresa, Monistrol de Montserrat, Moyá, Sampedor, San Fructuoso de Bages, Pla del Panadés, Torrelles de Foix, Vilafranca del Penedés (dos), San Martín de Sarroca, San Pedro de Ribas, San Quintín de Mediona, Subirats, San Juan de Mediona, Vallirana y San Pedro de Riudevilles.

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cuarenta y siete millones cuatrocientas treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (46.436.144,80 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de es-

te anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de quinientas cincuenta y nueve mil trescientas sesenta y dos (559.362) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes; el 3 por 100 por cinco millones más, sin sobrepasar los diez millones, y el 2 por 100 del resto hasta el total importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, y el otro con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberán presentarse en la referida Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona, y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer periodo de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas cinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 7-3/75, para la cons-

trucción de pistas polideportivas en la provincia, de 245.800.000 de pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 5 de marzo de 1976.—El Secretario.—1.640-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación del proyecto de construcción de pistas polideportivas en la provincia, grupo E, integrado por los siguientes municipios: La Ametlla del Vallés, Bigas y Riells, Cabriels, Canet de Mar, Montmeló, Palafróls, Polinyá, Pineda de Mar, Sabadell, San Cugat del Vallés, San Esteban de Palautordera, Vilasar de Mar, Sentmenat, Tiana, Teyá, Torredera, Cardedeu, San Quirico de Tarrasa, Viladecaballs, Tarrasa (Les Fonts), y Granelles (Palou).

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cincuenta y dos millones cuatrocientas veintinueve mil cuatrocientas veintitrés pesetas con veinte céntimos (52.429.423,20 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de seiscientos nueve mil doscientos noventa y cuatro (609.294) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes; el 3 por 100 por cinco millones más, sin sobrepasar los diez millones, y el 2 por 100 del resto hasta el total importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos es-

tablecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutuo de 10 pesetas, y el otro con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberán presentarse en la referida Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer período de licitación, o sea, la apertura del pliego «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas veinte minutos, del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 7-3/75, para la construcción de pistas polideportivas en la provincia, de 245.600.000 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 5 de marzo de 1976.—P. D., el Secretario.—1.639-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación del proyecto de construcción de pistas polideportivas en la provincia, grupo C, integrado por los siguientes municipios: Begas, Castelldefels, Cervelló, Corbera de Llobregat, Cornellá (dos), Esplugas de Llobregat, Gavá, Hospitalet de Llobregat, Martorell, San Baudilio de Llobregat (dos), San Justo Desvern, San Cugat Sasgarigas, San Clemente de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Badalona, Masnóu y Mongat.

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (47.436.144,80 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones

relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de quinientas cincuenta y nueve mil trescientas sesenta y dos (559.362) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes; el 3 por 100 por cinco millones más, sin sobrepasar los diez millones, y el 2 por 100 del resto hasta el total importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutuo de 10 pesetas, y el otro con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberán presentarse en la referida Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer período de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien enten-

dido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 7-3/75, para la construcción de pistas polideportivas en la provincia, de 245.600.000 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 5 de marzo de 1976.—P. D., el Secretario.—1.641-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación del proyecto de construcción de pistas polideportivas en la provincia, grupo A, integrado por los siguientes municipios: Aviá, Cardona, Guardiola de Berga, Olbán, La Pobla de Lillet, Serchs, Avinyó, Santa María de Oló, Callús, Fontrubi, San Juan de Torruella, Odena, Piera, Pierola, Rocafort y Vilumara, San Martín de Tous, Santa Margarita de Montbuy, Torre de Claramunt y Vilanova del Camí.

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (47.436.144,80 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de quinientas cincuenta y nueve mil trescientas sesenta y dos (559.362) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes; el 3 por 100 por cinco millones más, sin sobrepasar los diez millones, y el 2 por 100 del resto hasta el total importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra).

y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en este pliego, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, y el otro con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberán presentarse en la referida Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer periodo de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 7-3/75, para la construcción de pistas polideportivas en la provincia, de 245.600.000 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 5 de marzo de 1976.—Por delegación, el Secretario.—1.638-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación del proyecto de construcción de pistas polideportivas en la provincia, grupo D, integrado por los siguientes municipios: Calldetenes, Masias de Roda, Oristà, Roda de Ter, San Bartolomé del Grau, San Julián de Vilatorrada, San Vicente de Torelló, Santa Eugenia de Berga, Santa María de Corcó, Seva, Taradell, Santa Eulalia de Riuprimer, Montesquiu, San Fausto de Cambrillas, San Feliú de Codinas Llíssa de Munt, Llíssa de Vall, Castelltorsol y Santa Eulalia de Ronsana.

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (47.436.144,80 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de quinientas cincuenta y nueve mil trescientas sesenta y dos (559.362) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes; el 3 por 100 por cinco millones más, sin sobrepasar los diez millones, y el 2 por 100 del resto hasta el total importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, y el otro con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberán presentarse en la referida Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer periodo de licitación, o sea, la apertura del pliego de

«Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 7-3/75, para la construcción de pistas polideportivas en la provincia, de 245.600.000 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 5 de marzo de 1976.—P. D., el Secretario.—1.642-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de defensa de márgenes de los ríos que se citan.

Objeto: Obras de defensa de márgenes de los ríos que a continuación se relacionan, para adjudicación unitaria o global, indistintamente.

1.º Defensa del cauce del río Brazomar en Castro Urdiales, por un precio tipo de 200.000 pesetas; fianza provisional, 6.000 pesetas, y un plazo de ejecución de dos meses.

2.º Construcción de un muro de escollera para defensa de la margen derecha del río Pas en San Martín de Toranzo (Santiurde de Toranzo), por un precio tipo de 500.000 pesetas y un plazo de ejecución de seis meses; fianza provisional, 15.000 pesetas.

3.º Defensa de márgenes del río Pas en los lugares de Sancedo, Carandía, Zurita, Quijano y Barcenilla, del término de Piélagos, por un precio tipo de 500.000 pesetas; fianza provisional, 15.000 pesetas, y un plazo de ejecución de seis meses.

4.º Ejecución de un muro de escollera para defensa de la margen derecha del río Pisueña, en el barrio de la Mucla, término municipal de Castañeda, por un precio tipo de 150.000 pesetas; fianza provisional, 4.500 pesetas y un plazo de ejecución de un mes.

5.º Vertido de escollera para la defensa de la margen del río Pas, en el barrio de la Gurueba, término municipal de Vega de Pas, por un precio tipo de 200.000 pesetas; fianza provisional, 6.000 pesetas, y un plazo de ejecución de dos meses.

Tipo de licitación para adjudicación en forma global, de 1.550.000 pesetas; fianza provisional, 41.000 pesetas, y un plazo de ejecución de ocho meses.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado con domicilio en calle de número en nombre propio (o en nombre y representación de domiciliado en calle de número), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del concurso-subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones y en las condiciones ofertadas, en la cantidad de (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en esa capital el de don calle número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en el que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, en cada caso, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de concurso-subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de marzo de 1976.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—1.655-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuarenta máquinas de escribir, tipo manual de oficina, con destino a la enseñanza de mecanografía para la Ciudad Juvenil «Francisco Franco».

Objeto: La adquisición de cuarenta máquinas de escribir, tipo manual de oficina, con destino a la enseñanza de mecanografía para la Ciudad Juvenil «Francisco Franco».

Tipo de licitación: Importe máximo, 644.000 pesetas, que se abonarán con cargo al presupuesto ordinario de 1975.

Plazos: De entrega, treinta días a partir de la fecha de la adjudicación definitiva. De garantía, un año.

Garantías: Provisional, 32.200 pesetas, definitiva, 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letra sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en plazo de, y ofreciendo un plazo de garantía de

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25,3 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que, para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 1 de marzo de 1976.—El Presidente.—1.589-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta de pinos.

Habiendo resultado desierta en primera convocatoria, y regulada por el pliego de condiciones económico-administrativas tipo, aprobadas el 15 de noviembre de 1973, y el de las técnicas, aprobado por esta excelentísima Corporación en su sesión plenaria de 15 de enero de 1976, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la presente con sujeción a las siguientes bases:

1.º El objeto de esta segunda subasta es la enajenación de pino grueso y delgado, existente en el monte «Madroñalejo» (Aznalcóllar), estimado en unos 4.000 metros cúbicos; mediante corta por entresaca de unas 300 hectáreas de pinar, de las especies y en las zonas oportunamente señaladas.

2.º El tipo de licitación se fija en 2.000.000 de pesetas, debiendo los licitadores concurrir a la corta de los dos tipos de pino.

3.º La corta podrá realizarse, como fecha máxima, hasta el día 15 de diciembre de 1976.

4.º El adjudicatario abonará mensualmente la madera obtenida, que se cubrirá por estéreos en el patio del caserío de Madroñalejo, ingresando su importe en la Caja Provincial de la excelentísima Diputación.

5.º En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores se señala en 50.000 pesetas, en la forma señalada en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

7.º La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se señala en el 6 por 100 del primer millón y el 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º Las plicas deberán presentarse en el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta.

10. Los pliegos deberán presentarse en dos sobres, cerrado y lacrado el primero, que contendrá la oferta económica y la documentación que se especifica en la cláusula 10 del pliego de condiciones económico-administrativas, en cuya cubierta figurará el nombre y domicilio del licitador, y que se titulará: «Proposición y documentos para tomar parte en la segunda subasta de corta de pino grueso y delgado existente en el monte «Madroñalejo» (Aznalcóllar).»

Dentro de este primer sobre se incluirá la oferta económica, que deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen en la subasta de corta de pino grueso y delgado en el monte «Madroñalejo», las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar dicha corta y retirada, de acuerdo con las condiciones de los pliegos, a los siguientes precios:

Pino grueso, pesetas metro cúbico.
Pino delgado, pesetas metro cúbico.

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

El segundo de los sobres, abierto, contendrá resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que, para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 2 de marzo de 1976.—El Presidente.—1.590-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncian concursos-subastas para contratar las obras de reparación del firme y saneamiento en varios caminos vecinales.

Regulados por el pliego de condiciones económico-administrativas, tipo aprobado por esta excelentísima Diputación en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de fecha 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convocan los siguientes concursos-subastas de proyectos de obras de reparación del firme y saneamiento en varios caminos vecinales de la provincia:

1.º Objeto del contrato y tipo de licitación:

	Pesetas
Reparación del firme y saneamiento en CC. VV. de las zonas de Ecija y Estepa	4.932.637
Reparación del firme y saneamiento en CC. VV. de la zona de Carmona	4.931.368
Reparación del firme y saneamiento en CC. VV. SE-537 de Aznalcóllar a Escacena y C. V. SE-188, enlace de la CC-431 con la SE-181, de Burguilloles a Gilena	4.933.252
Reparación del firme y saneamiento en CC. VV. SE-179, enlace de la CC-421 a la SE-177 y SE-165, de Guadalcanal a Malcocinado	3.992.855
Reparación del firme y saneamiento en CC. VV. de la zona de Morón de la Frontera	4.922.000
Reparación del firme y saneamiento en CC. VV. de la zona de Utrera	4.931.200

2.º Plazos: Los plazos de ejecución de las obras serán de seis, seis, ocho, seis seis y seis meses, respectivamente, y los de garantía, un año para cada uno de ellos.

3.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1976.

4.º Proyectos y pliegos de condiciones: En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

5.º Garantías provisionales: Para tomar parte en los concursos-subastas y constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones, serán las siguientes:

	Pesetas
Reparación del firme y saneamiento en CC. VV. de las zonas de Ecija y Estepa	108.653
Reparación del firme y saneamiento en CC. VV. de la zona de Carmona	108.627
Reparación del firme y saneamiento en C. V SE-537, de Aznalcóllar a Escacena y C. V. SE-188, enlace CC-431 con la SE-181, de Burguillos a Guillena	108.665
Reparación del firme y saneamiento en CC. VV. SE-179, enlace CC-421 a la SE-177 y SE-185, de Guadalcanal a Malcocinado	89.857
Reparación del firme y saneamiento en CC. VV. de la zona de Morón de la Frontera	108.440
Reparación del firme y saneamiento en CC. VV. de la zona de Utrera	108.624

6.º *Garantías definitivas:* Se fijan en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

7.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de seis pesetas y de aportación voluntaria de Mutualidad de seis pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de,» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de,» e incluirá únicamente proposición, con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación de, se comprometo a su ejecución por la cantidad de, (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Los licitadores podrán optar a una o a todas las obras anunciadas.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

8.º *Apertura de proposiciones:*

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anun-

ciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 3 de marzo de 1976.—El Presidente.—1.659-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1976, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado en la localidad de Magallón.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna, dentro del plazo señalado, contra los mencionados proyectos y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación: 650.230 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la fecha del acta de replanteo.

Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por Técnico competente, y con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1974/75, y a la aportación del Ayuntamiento de Magallón.

Fianza provisional: 13.005 pesetas.

Fianza definitiva: La resultante por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial,» número, y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de, en la localidad de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijados, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta excelentísima Diputación.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 28 de febrero de 1976.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—1.701-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calles, primera fase.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1976, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de calles, primera fase, en la localidad de Luceni.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna, dentro del plazo señalado, contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación: 4.623.144 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de replanteo de la obra.

Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por Técnico competente y con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1974/75, y a la aportación del Ayuntamiento de Luceni.

Fianza provisional: 74.347 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial,» número, y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de, en la localidad de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta excelentísima Diputación.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 28 de febrero de 1976.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—1.702-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de la finca «Ave María», de propiedad municipal.

Objeto: Subasta para la enajenación de una parcela de la finca «Ave María», con una extensión superficial de 3.350 metros cuadrados, por el precio de 502.500 pesetas, al alza.

Garantía provisional: El 2 por 100 de la valoración.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el inmediato hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con carné de identidad número, expedido en, el de, vecino de, y con domicilio en número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta de una parcela de la finca «Ave María» con extensión superficial de 3.350 metros cuadrados, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar, con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece con precio de adquisición de dicha parcela la suma de pesetas (en letra y cifra) y se compromete a dar cumplimiento a todas las cláusulas y condiciones exigidas en el pliego correspondiente que me afecte y que conozco.

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 14 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.648-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aracena (Huelva) por la que se anuncia subasta para la venta de un solar.

Don José Orquín Sánchez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena (Huelva), hace saber que se anuncia subasta pública para la venta de un solar en las siguientes condiciones:

1.ª La venta en pública subasta de un terreno al sitio de La Pasada, que linda al Norte, con la carretera nacional 433; al Sur, con calleja de La Pasada; al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento; y al Este, con carretera nacional 433, con una superficie total de 6.237 metros cuadrados, de los que sólo pueden ser edificados 2.800 metros cuadrados.

2.ª Que el adquirente habrá de destinar la citada parcela para una estación de servicio de carretera, en la que se podrá incluir exposición de material de automóviles.

3.ª El tipo de licitación es de 600.000 pesetas, al alza.

4.ª La fianza provisional es de 12.000 pesetas; la fianza definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se admiten

como forma de garantía todas las permitidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

5.ª Las plicas para ser admitidos a la subasta se presentarán en sobre cerrado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, en la Secretaría Municipal y en horas de oficinas.

6.ª La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde.

7.ª Durante el plazo hábil para la presentación de proposiciones podrá ser examinado el expediente completo en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

8.ª La proposición, debidamente reintegrada, se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones y documentos obrantes en el expediente a que se refiere esta subasta, se comprometo a comprar los terrenos al sitio de La Pasada, objeto de la misma, en el precio de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 12.000 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

9.ª A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Aracena para la venta de terrenos al sitio de La Pasada.

(Fecha y firma.)

Aracena, 20 de febrero de 1976.—2.651-C.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo plenario, se anuncia concurso-subasta según el detalle siguiente:

Objeto: Ejecución de obras de conservación, mantenimiento y reparación de calles, caminos municipales, aceras, redes de agua, alcantarillado y alumbrado y demás elementos de la infraestructura urbana y rural, del término municipal de Avilés.

Tipo de licitación: 11.933.722,50 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Un año a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones expedidas mensualmente por la Dirección Técnica, con cargo al presupuesto ordinario de 1976.

El proyecto y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 149.169 pesetas; la definitiva, en 298.338 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

en dos sobres cerrados y lacrados, que pueden estar precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura urbana y rural».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá los documentos señalados en la cláusula 11 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de plicas: La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará en estas Consistoriales, el día y hora que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el presupuesto ordinario de 1975 existe consignación suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen en el concurso-subasta convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Avilés para contratar las obras de conservación, mantenimiento y reparación de calles y caminos municipales, aceras, redes de agua, alcantarillado y alumbrado y demás elementos de la infraestructura urbana y rural, del término municipal de Avilés, ofrece realizar dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y jurídico-administrativas aprobadas por dicha Corporación, los cuales conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en los precios y plazos unitarios que se detallan a continuación:

Unidad número: Precio unitario: Frecuencia prevista: Precio global: Plazo unitario: Por lo cual, el precio global que ofrece a la vista de las frecuencias calculadas en el proyecto, y salvo error u omisión, se eleva a (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 4 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.694-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baena (Córdoba) por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de alumbrado público en las calles que se citan.

En ejecución de acuerdo plenario, adoptado en sesión celebrada el día 25 de febrero del actual, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La instalación de alumbrado público en las calles General Morales, plaza Poligonal, travesía de Castro del Río, Catedrático Alcalá Santaella, avenida de Cervantes (lado Poniente), Natalio Rivas y Ruiz Frias, con sujeción a

Los proyectos técnicos redactados por el Perito Industrial don Rafael Baena Morales y aprobados por la Corporación.

Plazo de realización de las obras e instalaciones: Habrán de estar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde el día siguiente en que se realice el replanteo de las mismas por el Técnico Director.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación la cantidad de un millón trescientas sesenta y ocho mil quinientas ochenta (1.368.580) pesetas.

Expediente, proyectos y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto para su examen en la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Fomento, de nueve a catorce horas, durante todos los días de oficina.

Pagos: Se realizarán por Depositaria Municipal, contra certificación de obra ejecutada a buena cuenta, previo cumplimiento de los trámites contables oportunos.

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso deberá constituirse una fianza provisional de 41.057 pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: Será la cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje máximo autorizado por el artículo 82 del citado Reglamento de contratación.

Proposiciones y documentos: La proposición económica deberá ajustarse al modelo que al final se inserta, reintegrada con timbre estatal de seis pesetas, municipal de 10 y Mutualidad de 25, y acompañada de los documentos siguientes:

A) Documento nacional de identidad del licitador individual o fotocopia autorizada, si se actúa por representación, poder debidamente bastantado.

B) Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza.

C) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar.

D) Carné de Empresa con responsabilidad o fotocopia autorizada.

E) Último recibo de contribución industrial y última liquidación de pago de seguros sociales.

F) Memoria, firmada por el proponente, en la que se haga constar: Obras e instalaciones realizadas, informes sobre actividad industrial, medios técnicos y auxiliares de trabajo, documentos justificativos de suficiencia económica y técnica y especialización profesional, marca y tipo de los materiales a emplear, etcétera.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, junto con los documentos, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número y provisto del documento nacional de identidad número con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1976, solicita la admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Baena para contratar la instalación de alumbrado en las calles travesía de Castro del Río, General Morales, plaza Poligonal, Catedrático Alcalá Santaella, avenida de Cervantes (lado Poniente), Natalio Rivas y Ruiz Frías, acep-

tando íntegramente el pliego de condiciones, y obligándose a la ejecución de las obras e instalaciones, por el precio de pesetas y se compromete a cumplir fielmente las obligaciones que se derivan del pliego de condiciones, y asimismo se obliga a las especificaciones y mejoras que se detallan en la Memoria, en caso de serme adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Baena, 4 de marzo de 1976.—El Secretario general, Luis Peinado de Gracia.—Visto Bueno: El Alcalde, Manuel de Prado.—1.646-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de frontones y vestuarios en el recinto de las instalaciones deportivas de Soloarte, de esta localidad.

1. **Objeto:** Es la adjudicación por el procedimiento de subasta pública para la realización de las obras de los proyectos de construcción de frontones y vestuarios en el recinto de las instalaciones deportivas de Soloarte, de esta localidad.

2. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en 60.018.962 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Las obras habrán de ser realizadas en un plazo no superior a diez meses, el cual comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva al adjudicatario.

4. **Documentos:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento) de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

5. **Garantía provisional:** La garantía provisional será de 685.189 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** Será el resultado de aplicar en su porcentaje máximo la tabla que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. **Presentación:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. Se presentarán las propuestas en la Secretaría General (Sección de Fomento), de acuerdo con las características que se señalan en el pliego originario de condiciones, durante los días hábiles y horas de oficina, comprendidos dentro de los veinte días, también hábiles, señalados en el párrafo anterior.

8. **Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas, y estará presidido por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y del mismo dará fe el Secretario o persona que legalmente le sustituya.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado de profesión con domicilio en calle de número y con el documento nacional de identidad número en nombre propio, o en representación de (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de los proyectos de construcción de frontones y vestuarios en el recinto de las instalaciones

deportivas de Soloarte, en esta localidad, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Basauri, 23 de febrero de 1976.—El Alcalde, Emilio Escribano.—1.597-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de piscinas y vestuarios a emplazar en el barrio de San Miguel.

1. **Objeto:** Es la adjudicación por el procedimiento de subasta pública para la realización de las obras de los proyectos de construcción de piscinas y vestuarios a emplazar en el barrio de San Miguel, de esta localidad.

2. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en 23.244.704 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Las obras habrán de ser realizadas en un plazo no superior a diez meses, el cual comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva al adjudicatario.

4. **Documentos:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento) de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

5. **Garantía provisional:** La garantía provisional será de 317.245 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** Será el resultado de aplicar en su porcentaje máximo la tabla que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. **Presentación:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. Se presentarán las propuestas en la Secretaría General (Sección de Fomento), de acuerdo con las características que se señalan en el pliego originario de condiciones, durante los días hábiles y horas de oficina, comprendidos dentro de los veinte días, también hábiles, señalados en el párrafo anterior.

8. **Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas, y estará presidido por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y del mismo dará fe el Secretario o persona que legalmente le sustituya.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado de profesión con domicilio en calle de número y con el documento nacional de identidad número en nombre propio, o en representación de (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de los proyectos de construcción de piscinas y vestuarios a emplazar en el barrio de San Miguel, de esta localidad, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Basauri, 23 de febrero de 1976.—El Alcalde, Emilio Escribano Zaldívar.—1.596-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno y con la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta pública con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El objeto de la subasta es la enajenación de una parcela de propiedad municipal de nueve mil setecientos veinticinco metros cuadrados de superficie, sita en el paseo Marítimo de esta ciudad, cuyos linderos son: Al Norte, con la calle Fernández Ballesteros, hoy Brasil; al Este, con la del General Muñoz de Arenillas; al Sur, con la Residencia de Educación y Descanso, y al Oeste, con paseo Marítimo. Se trata de terrenos de propiedad municipal con la calificación de bien patrimonial de propios, libre de cargas.

Segunda.—El tipo de licitación al alza se fija en la cantidad de ciento setenta y nueve millones novecientos doce mil quinientas pesetas (179.912.500 pesetas).

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta será necesaria la constitución previa de fianza, en cuantía de 1.799.125 pesetas, en cualesquiera de las formas autorizadas en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También podrá constituirse mediante aval bancario.

Cuarta.—El precio de adjudicación será pagado de la siguiente forma: el 50 por 100 a los diez días de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y el restante 50 por 100 a los tres meses de dicha notificación.

Quinta.—En la Secretaría Municipal, Negociado de Patrimonio, puede examinarse el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

Sexta.—*Modelo de proposición:* Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de la cual acredita mediante poder notarial bastanteadado), solicita tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cádiz para la enajenación de una parcela de 9.725 metros cuadrados de superficie, sita en el paseo Marítimo de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

- Ofrece el precio de pesetas.
- Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía exigida para participar en la subasta.
- Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.
- Por actuar en representación de acompaña poder notarial bastanteadado (solamente para los que actúen en representación de otro y para los representantes de Sociedades o personas jurídicas).

Cádiz, de de 1976.
(El licitador.)

Séptima.—Las proposiciones irán reintegradas con timbre municipal de 50 pesetas.

Octava.—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Novena.—La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente, transcurridos veinte

días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 13 de marzo de 1976.—El Alcalde.
1.845-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) referente a la subasta para la enajenación de parcelas.

Habiéndose padecido error en la fijación de la superficie de algunas parcelas y, por consiguiente, de la tasación, en el anuncio de la subasta de enajenación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 8 de marzo de 1976, se rectifica el mismo, en la parte correspondiente, en la forma siguiente:

- Parcela 585 del polígono 36, superficie 1.93,68 hectáreas. Tasación, 677.880 pesetas.
- Parcela 598 del polígono 36, superficie 20,60 áreas. Tasación, 72.100 pesetas.
- Parcela 600 del polígono 36, superficie 24,50 áreas. Tasación, 85.750 pesetas.
- Parcela 601 del polígono 36, superficie 2,40 áreas. Tasación, 8.400 pesetas.

Quedando subsistentes y válidos todos los demás extremos y condiciones de dicho anuncio.

Caspe, 9 de marzo de 1976.—El Alcalde.
1.882-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huéscar (Granada) por la que se anuncia subasta para la enajenación de pinos.

Don José García Carrasco, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Huéscar, hace saber que, en cumplimiento de acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», subasta pública para enajenación de 430 pinos de la especie «Laricio», señalados por los Servicios de ICONA en el monte de estos propios «Barranco del Buitre». Teniendo en cuenta que la enajenación de los mencionados pinos es en pie, en rollo y con corteza, y el aprovechamiento se hará a riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo del aprovechamiento: Hasta el día 31 de diciembre de 1976.

Tipo de licitación: El precio de tasación base es de 688.000 pesetas, y el precio índice, de 860.000 pesetas.

Garantía provisional: El 4 por 100 del tipo de tasación (27.520 pesetas).

Garantía definitiva: El 6 por 100 del tipo del remate.

Presentación de proposiciones: Se presentarán éstas en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, a las que se acompañarán resguardo de haber constituido fianza provisional, declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

Si la subasta quedase desierta, se celebrará una segunda licitación el primer día hábil transcurridos que hayan sido diez días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior al de su celebración.

El pliego de condiciones puede ser examinado en esta Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en provincia de calle número documento nacional de identidad número enterado del anuncio de subasta inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de los pliegos de condiciones que han de regir en la misma, en nombre propio (o en representación de cuyo poder bastanteadado acompaña), ofrece por los citados pinos en pie, en rollo y con corteza, objeto de subasta, señalados en el monte «Barranco del Buitre», la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huéscar, 5 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.693-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibiza (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Castelar y otras.

De conformidad con lo acordado se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Obras de pavimentación de la calle Castelar y otras.

Tipo: 3.406.386 pesetas, a la baja.

Pagos: Se realizarán mediante certificaciones de obra.

Plazo: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

Garantía provisional: 78.128 pesetas.

Garantía definitiva: Será la máxima señalada conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Castelar, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de nueve a trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: En esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ibiza, 2 de marzo de 1976.—El Alcalde accidental.—1.571-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de habilitación de un estanque en la finca «El Lomo», para ser utilizado como instalación del servicio municipal de suministro de agua potable a domicilio.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 29 de enero de 1976, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1973, se anuncia segunda subasta, de acuerdo con las condiciones contenidas en la primera publicación en el «Boletín Oficial del Estado», número 283, de fecha 25 de noviembre de 1975, página 24640.

Los Realejos, 4 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.695-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moguer (Huelva) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos forestales.

Se convoca subasta para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de los montes de propios de esta Corporación, correspondientes al ejercicio de 1976, que a continuación se relacionan:

Pinos

1. Monte «Ordenados de Moguer».

Lote 1.º: Situado en el subtramo a) del tramo I del cuartel C, integrado por 2.644 pies, de diámetro superior a 19 centímetros, madera gruesa, cubizada en 957.390 metros cúbicos, a razón de 1.200 pesetas el metro cúbico.

Tipo de licitación: 1.148.868 pesetas.
Fianza provisional: 32.978 pesetas.

Lote 2.º: Situado en el subtramo b) del tramo I del cuartel C, integrado por 3.452 pies, de diámetro superior a 19 centímetros, de madera gruesa, cubizada en 1.493.390 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 1.791.810 pesetas.
Fianza provisional: 45.837 pesetas.

Lote 3.º: Situado en el subtramo c) del tramo I del cuartel C, integrado por 3.330 pies, de diámetro superior a 19 centímetros de madera gruesa, cubizada en 1.048.672 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 1.258.408 pesetas.
Fianza provisional: 35.169 pesetas.

Lote 4.º: Situado en el subtramo d) del tramo I del cuartel C, integrado por 1.417 pies, de diámetro superior a 19 centímetros, de madera gruesa, cubizada en 308.859 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 370.631 pesetas.
Fianza provisional: 11.119 pesetas.

Todos los lotes precedentes, de madera en pies, en rollo y con corteza.

Lote de entresaca, de madera delgada, cortada y apilada en cargadero, con un volumen de 14.000 estéreos, a razón de 540 pesetas el estéreo.

Tipo de licitación: 7.560.000 pesetas.
Fianza provisional: 148.400 pesetas.

Eucaliptos

Monte «Parcela 2.º»

Lote único: Situado en cuartel B, tramo IV, integrado por 4.574 pies, de diámetro superior a 14 centímetros, que cubican 655.334 metros cúbicos, 3.339 a razón de 1.300 pesetas metro cúbico, por ser de madera gruesa; 724 pies de diámetro, entre 11 y 13 centímetros, que cubican 48.201 centímetros cúbicos, de madera fina, a razón de 850 pesetas metro cúbico, y 508 pies, de diámetro inferior a 11 centímetros, con 10.327 metros cúbicos de leña de tronco, a razón de 200 pesetas metro cúbico.

Tipo de licitación: 894.971 pesetas.
Fianza provisional: 53.699 pesetas.

El aprovechamiento se realizará en pie y con corteza.

Plantas aromáticas

Monte «Ordenados de Moguer».

Lote único: Aforado en 200 quintales métricos, siendo su precio de tasación de 2.500 pesetas.

Las proposiciones de este aprovechamiento podrán hacerse de uno a cinco años, reservándose la Corporación la facultad de su adjudicación por el período que considere más conveniente.

Fianza provisional: 79 pesetas.

Palmitos

Aforado el aprovechamiento en 400 quintales métricos anuales.

Tipo de licitación: 25.500 pesetas.
Fianza provisional: 7.500 pesetas.

Las proposiciones podrán formularse y aceptarse de uno a cinco años, reservándose la Corporación la facultad de adjudicarlo por el período que estime más conveniente.

Condiciones de realización de los aprovechamientos

Todos los aprovechamientos deberán estar totalmente terminados antes del día 31 de diciembre del año en curso.

Los aprovechamientos de madera se llevarán a cabo realizando la corta a partir de la entrega, debiendo quedar limpios de leña y despojos los cortafuegos y calles antes del 1 de junio próximo. No se considerará terminado el aprovechamiento hasta que no se encuentre limpia de leñas y despojos la superficie de la corta.

Los aprovechamientos se realizarán de conformidad con lo dispuesto en los pliegos de condiciones aprobados por la Dirección General de ICONA, en resoluciones de 24 de abril y 6 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» números 199 y 200, de 20 y 21 de agosto del mismo año).

Condiciones de la subasta

Las subastas se regirán por el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 22 de enero de 1976; Ley de Régimen Local; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás disposiciones de pertinente aplicación.

Los pliegos de aprovechamientos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, estarán de manifiesto en las oficinas municipales en los términos previstos por el artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas podrán ser presentadas en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, también hábil, a la celebración de la subasta, en horas de nueve a trece.

Las proposiciones deberán estar suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante por Letrado con ejercicio en esta provincia y ajustadas al modelo que al final se inserta, así como reintegradas con la póliza correspondiente, sello municipal de seis pesetas y de la Mutualidad Nacional de Administración Local de seis pesetas.

A la proposición deberá unirse una declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el resguardo acreditativo de

haber constituido en Arcas municipales la fianza provisional del lote a que se concurre y el carné de Empresa con responsabilidad en el ramo.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado con la leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de (expresar el aprovechamiento de que se trate), de los montes de propios del Ayuntamiento de Moguer».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a partir de las diez horas, con intervalo de media hora entre una y otra subasta, por el orden en que aparecen anunciadas, del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores vendrán obligados a presentar a la Mesa el recibo de Licencia fiscal del Impuesto Industrial, acreditativo de hallarse al corriente en el pago de dicha exacción.

En el caso de que algún aprovechamiento no resulte adjudicado, se celebrará la subasta en segunda convocatoria, el día en que se cumplan once hábiles, contados desde el siguiente al en que tuvo lugar la primera subasta, a la misma hora y en idénticas condiciones que aquella.

Si después de adjudicada la subasta se anulara la adjudicación, cualquiera que fuere la causa, la Corporación se reserva la facultad de adjudicarla al siguiente mejor postor o a proceder a convocar nueva subasta del aprovechamiento.

Conforme al artículo 271 del Reglamento de Montes, el Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo si las proposiciones no llegasen a alcanzar el precio índice.

Las fianzas provisionales se elevarán a definitivas por el adjudicatario de cada aprovechamiento, mediante la consignación de la diferencia hasta la cantidad que resulte de aplicar al precio del remate los tipos máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio que proporcionalmente le corresponden, reintegro de expediente escrito pública en su caso, arbitrios, impuestos y cuantos se originen para la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de en nombre propio (o en representación de), y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (según el aprovechamiento de que se trate), número de fecha de de (referencia del lote a que se concurre), ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose por la presente al cumplimiento exacto de todas y cada una de las condiciones establecidas, que declara expresamente conocer.

Moguer, 1 de marzo de 1976.—El Alcalde accidental.—1.577-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del bar-restaurante del polideportivo municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión de 27 de enero de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación del bar-restaurante del polideportivo municipal.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo mínimo de licitación se fija en la cantidad de 500.000 pesetas.

3.º **Plazo de adjudicación:** Un año.

4.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 5.000 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adjudicación del bar-restaurante del polideportivo municipal», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Montilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la adjudicación del bar-restaurante del polideportivo municipal.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 5.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso, y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documen-

tos exigidos en la cláusula décima del pliego de condiciones.

9.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Montilla, 1 de marzo de 1976.—El Alcalde.—J.505-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel) por la que se anuncian subastas de maderas.

Con autorización de la Jefatura Provincial de Montes, ICONA, el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, último en que sea publicado, a las horas que se indican, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento las siguientes subastas:

Hora	Monte	Número de pinos	Metros cúbicos con corteza	Valor de tasación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Tasas y otros — Pesetas	Pérdida corteza — Porcentaje
10,00	Las Cañadas	2.785	697	1.254.600	1.568.250	34.347	18
10,15	Carrascales	821	229	251.900	314.875	9.508	28
10,30	Pinar Ciego	3.489	1.200	1.800.000	2.250.000	49.989	25

Fianzas: El 3 por 100 base para tomar parte en subasta, y el 5 por 100, sobre adjudicación definitiva, a ingresar en el Ayuntamiento.

Condiciones facultativas y económicas: Regirá el vigente Reglamento de Montes, pliego de condiciones facultativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 13 de junio de 1975, y pliego de condiciones económicas, que puede ser examinado en este Ayuntamiento.

Cubicación de madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas; en la longitud estará incluida la parte del tocón que exceda de 10 centímetros sobre el nivel del suelo, y en la punta se medirá hasta un diámetro de ocho centímetros.

Diferencias de cubicación: Conocido el volumen de madera, la diferencia a favor del rematante será abonada en árboles con corteza de las mismas características a los de subasta, y si es a favor del Ayuntamiento abonará el rematante al precio de subasta antes de extraer ninguna madera del monte.

Leñas: El Ayuntamiento se reserva para oficinas las leñas de subasta «Pinar Ciego», siendo las otras dos subastas de cuenta de rematantes, y para la limpieza deberán seguirse las instrucciones del personal de ICONA e incluso pueden contratar la limpieza con la Administración Forestal, según datos en expediente.

Plazo de ejecución de disfrute: El plazo será de dieciocho meses, exceptuándose la corta desde 15 de abril a 15 de agosto, según ICONA.

Admisión de pliegos: Hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de celebración de subastas, debiendo presentar carné de Empresa con responsabilidad y justificante del depósito de fianza.

Observaciones: Será obligación de los rematantes pagar cuantos gastos se originen por anuncios, contrato, cubicaciones, póliza mutualidad, reintegros y demás que se originen con motivo estas subastas. Caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda, a la misma hora del día en que se cumplan diez hábiles posteriores a la primera y sin otro aviso.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de (.....), con documento nacional de identidad número, expedido en (.....) el de de 197..... en representación, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, en la provincia de, visto anuncio de subastas de maderas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número, fecha de de 1976 del Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel), con pinos, monte ofrece por dicha subasta la cantidad de (en número y en letra) pesetas, y se obliga a cumplir todas las condiciones exigidas.

Mosqueruela, 2 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Piélagos (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación y ensanche de caminos vecinales de este término.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y normas concordantes, y en cumplimiento del acuerdo consistorial, aprobatorio del preceptivo pliego de condiciones, ya expuesto al público, por el término de ocho días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos y lugares de costumbre, se anuncia la contratación en pública subasta de las siguientes obras de reparación y ensanche de caminos vecinales de este término:

a) Caminos vecinales en Liencres y Martera:

Presupuesto: 7.498.823 pesetas.

Fianza provisional: 147.482 pesetas.

Fianza definitiva: Se determinará sobre precio de adjudicación en las cuantías máximas establecidas en el artículo 82 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratista: A-1, A-2 y G-6.

b) Caminos vecinales en Oruña y Puente-Arce:

Presupuesto: 11.735.542 pesetas.

Fianza provisional: 202.355 pesetas.

Fianza definitiva: Se determinará sobre precio de adjudicación en las cuantías máximas establecidas en el artículo 82 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratista: A-1, A-2 y G-6.

c) Caminos vecinales en Barcenilla, Quijano, Vioño (barrio de Salcedo), y Zurita:

Presupuesto: 11.156.785 pesetas.

Fianza provisional: 196.568 pesetas.

Fianza definitiva: Se determinará sobre precio de adjudicación en las cuantías máximas establecidas en el artículo 82 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratista: A-1, A-2 y G-6.

d) Caminos vecinales en Carandía, Renedo y Parbayón.

Presupuesto: 8.337.309 pesetas.

Fianza provisional: 160.060 pesetas.

Fianza definitiva: Se determinará sobre precio de adjudicación en las cuantías máximas establecidas en el artículo 82 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación del contratista: A-1, A-2 y G-6.

Las dichas subastas, que habrán de ajustarse a las previsiones de referido pliego y normas legales concordantes, tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de Piélagos, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento,

en sobre cerrado y lacrado, en el que incluirán, con el recibo de la fianza provisional, la documentación referente a sus circunstancias personales, así como la propuesta económica. Todo ello con declaración expresa de no hallarse incurso en causa de incapacidad o de incompatibilidad. No se admitirán propuestas en sentido comparativo o que hicieren referencia a lo que otro licitador pudiere ofrecer.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado; así como los demás documentos relativos a la subasta.

Modelo de proposición.

Don, de años, de estado, natural de, provincia de, con domicilio en, calle o barrio de, y documento nacional de identidad número expedido en de de 19 en su propio nombre (o en representación de, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la contratación mediante subasta, de las obras de reparación y ensanche de los caminos vecinales de, ofrece, con conocimiento de los presupuestos y proyectos técnicos de las citadas obras, así como del pliego de condiciones, al estricto cumplimiento, de todo lo cual se obliga, desde luego, rematar la contrata y consiguiente ejecución de las mismas, por la cantidad de pesetas.

Declara asimismo no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o de incompatibilidad y encontrarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad. Todo ello acompañando resguardo de depósito de la fianza provisional.

(Lugar, fecha y firma.)

Pliegos, 5 de febrero de 1976.—1.699-A.

Resolución del Ayuntamiento de Polinyá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de urbanización de la parte alta de la población, primera fase, barrio de la Iglesia.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, el Ayuntamiento de Polinyá convoca licitación para adjudicar las obras de urbanización de la parte alta de la población, primera fase, barrio de la Iglesia.

Sistema de licitación: Concurso-subasta.
Tipo máximo de licitación: 5.954.178 pesetas, a satisfacer con cargo al presupuesto ordinario.

Comienzo de las obras: Dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal Director de las obras.

Garantía provisional: 119.034 pesetas.

Garantía definitiva: La que corresponda al resultado de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100.

Documentos a presentar: Dos pliegos distintos cerrados en ambos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la parte alta de la población, primera fase, barrio de la Iglesia». Un sobre contendrá el pliego subtítulo «Referencias», incluyendo la proposición de modelo número 1, relación de obras análogas realizadas, Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que disponga, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad civil, declaración de no hallarse incurso en ninguno

de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral y en el impuesto (Licencia Fiscal), resguardo de la garantía provisional constituida y poder, en su caso, bastateado por el Letrado de la Corporación, don José Fornells, domiciliado en Vía Layetana, 24, 6.º, Barcelona. El sobre podrá ser lacrado y precintado.

El otro sobre encerrará el pliego subtítulo «Oferta económica», incluyendo proposición con arreglo al modelo 2 y limitándose a concretar el tipo económico de la postura.

Reintegro de las proposiciones: Un timbre del Estado de tres pesetas, un sello municipal de seis y un sello de la Mumpal de tres pesetas.

Apertura de plicas: El primer período de la licitación tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicando fecha de apertura del segundo pliego.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyectos: En la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto, junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo número 1 (a incluir en el sobre de «Referencias»):

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de, según documento bastateado que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación, mediante concurso-subasta de las obras de urbanización de la parte alta de la población, primera fase, acompaña, a los efectos de la norma primera, apartado a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos siguientes (los indicados en el apartado «documentos a presentar»).

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo número 2 (a incluir en el sobre de «Oferta económica»):

Don, vecino de, domiciliado en la calle, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de las obras de urbanización de la parte alta de la población, primera fase, se compromete a realizarlas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Polinyá, 3 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.664-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de las Hortensias y avenida de Angel.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta la ejecución de las obras de urbanización de la calle de las Hortensias y avenida de Angel.

El tipo de licitación es de 13.474.560 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las Oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es de 234.745 pesetas, y la definitiva, de 469.491 pesetas o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante la hora de oficina, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número y de carné de Empresa con responsabilidad expedido el, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta, de las obras de urbanización de la calle de las Hortensias y avenida de Angel, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 2 de marzo de 1976.—El Alcalde, Juan Fernández Buelta.—1.580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar la iluminación extraordinaria de los terrenos de la Feria de Primavera, en el presente año de 1976.

Objeto del contrato: Iluminación de los terrenos de la Feria y caseta municipal, durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 del próximo mes de mayo.

Tipo de licitación: Novecientas mil (900.000) pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la U. A. número 4, Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean los veinte para la presentación de pliegos.

Antecedentes: U. A. número 4, Contratación, de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, como (representante o propietario) de la firma, en posesión del documento nacional de identidad número, se compromete a realizar la iluminación de los terrenos de la Feria de Primavera del presente año, en la cantidad de pesetas (en letra), así como a cumplir todas y cada una de las condiciones de este pliego que ha servido de

base para este concurso, y las derivadas del Reglamento de Contratación, acompañando a esta proposición los siguientes documentos (detallarlos).

(Fecha y firma.)

Puerto de Santa María, 3 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.692-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 65 nichos en el cementerio municipal.

Aprobado el pliego de condiciones para la ejecución por subasta del proyecto de construcción de 65 nichos en el cementerio municipal, permanecerá expuesto al público por plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de posibles reclamaciones.

Apertura de la licitación: En el supuesto de que no se formule reclamación alguna contra el pliego, automáticamente y sin más anuncio, quedará abierto el plazo licitatorio, reducido a diez días, al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tipo de licitación: El precio del contrato se fija en la cantidad de 1.163.872 pesetas.

Duración del contrato: La duración del contrato será de dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 32.328 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al remate los máximos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al del vencimiento de la información pública, sin reclamaciones, desde las nueve a las trece horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones, así como el proyecto de la obra, estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de con domicilio en número provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) y enterado del pliego de condiciones, así como del proyecto técnico para la construcción de un grupo de 65 nichos en el cementerio municipal, que acepta, se compromete a realizar las obras comprendidas en el mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Juan Despi 2 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde accidental.—1.573-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde (Las Palmas) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una centralita telefónica automática para los servicios municipales.

Objeto: Concurso para la adquisición de una centralita telefónica automática para los servicios municipales.

Tipo de licitación: No se fija.

Plazo: La instalación y puesta a punto y red interior serán realizadas en el pla-

zo de dos meses a partir del día siguiente en que se notifique la adjudicación definitiva.

Pagos: Se harán con cargo al presupuesto ordinario.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de diez mil (10.000) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre (o en representación de) hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Telde, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la adquisición de una centralita telefónica automática para los servicios municipales.

b) Adjunta documentación justificativa de haber presentado la garantía provisional de 10.000 pesetas.

c) Propone como precio de la centralita la cantidad de pesetas.

d) Declara no estar incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

e) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas condiciones y obligaciones se deriven del mismo, como concursante, y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

Condiciones especiales del equipo: Constán en la base novena del pliego de condiciones.

Presentación de plicas: En las oficinas municipales desde las nueve a las trece horas durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En las Casas Consistoriales de la ciudad de Telde, a las doce horas del día siguiente hábil en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

Telde, 9 de marzo de 1976.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—1.825-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de nichos en el cementerio de Carril.

De conformidad con el acuerdo del Pleno municipal, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de nichos en el cementerio de Carril, conforme al proyecto técnico de don Manuel Jesús Freijeiro Martínez.

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación el de 565.188,50 pesetas, que es el presupuesto del proyecto, realizándose las mejoras mediante baja respectó al tipo estipulado.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el tiempo de tres meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario del año 1976.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece treinta horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, la propuesta irá acompañada del recibo o justificante de haber constituido la garantía provisional de pesetas 11.303 en la Depositaria Municipal.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de 22.607 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece treinta horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Villagarcía de Arosa, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villagarcía de Arosa, 11 de febrero de 1976.—El Alcalde, José L. Nogueira Rodríguez.—El Secretario general, Mariano Mata Tierz.—1.651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reforma de la estación elevadora de aguas potables.

Este Ayuntamiento convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reforma de la estación elevadora de aguas potables, con arreglo al proyecto y presupuesto redactados por el Ingeniero de Caminos don Rafael Fernández de Alarcón Herrero.

El tipo de licitación es de 1.410.576 pesetas, a la baja.

Fianza provisional de 35.264 pesetas, y la definitiva se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones podrán presentarse en horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de diez días hábiles, por hacer uso de la excepcionalidad expresada en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, siguientes al de

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada licitador presentará dos pliegos cerrados, y en ambos figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta de obras de reforma de la estación elevadora de aguas potables de Villanueva de Gállego.»

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, obras realizadas con anterioridad, elementos de que dispone y demás circunstancias, con los documentos acreditativos de estos extremos; carné de Empresa con responsabilidad, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el importe económico por que se compromete a ejecutar las obras.

La apertura de los pliegos de referencias se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. La apertura de las plicas admitidas conteniendo la «Oferta económica» se celebrará en el día y hora que se anunciará, de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones aprobado para este concurso-subasta queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1976 y de los proyectos y pliegos de condiciones del concurso-subasta, anunciado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para la reforma de la estación elevadora de aguas se comprometo en nombre propio (o en el de la Entidad que represente) a ejecutar las referidas obras por la cantidad (en letra) pesetas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva de Gállego, 1 de marzo de 1976.—El Alcalde, Emilio Porta Barceló, 1.623-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca de propiedad municipal llamada «Palacio del Puntal», situada en la parroquia de San Martín del Mar.

Cumpliendo acuerdo plenario y lo establecido en el artículo 25 y disposición adicional primera del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública para la enajenación de la finca de propiedad municipal llamada «Palacio del Puntal», situada en la parroquia de San Martín del Mar, de este concejo, la cual se describe así: «Posesión del Puntal», cerrada sobre sí, a pastor, de noventa cinco áreas un decímetro cinco centímetros cuadrados con dos pequeños edificios, uno, en rui-

nas, que antiguamente estuvo dedicado a cocheras, y otro, dedicado a vivienda, de setenta y tres metros y treinta decímetros cuadrados, cuya superficie está comprendida en la total asignada a la finca. Está en términos de San Martín del Mar, concejo de Villaviciosa, y linda: al Norte, de Alvaro Pardo y suerte de Argimira Vega Fernández; al Sur, carretera de Tazones; al Este, carretera de Tazones y camino que sube a Liñero, la citada parcela de Argimira Vega Fernández y fundo de Alvaro Pardo, y al Oeste, sucesores de Benigno García. Tiene el derecho de aguas conducente al aprovechamiento de las pluviales, recogidas en un depósito existente en la finca de que la descrita fué segregada y que mediante una cañería de hierro son conducidas a la casa palacio.

El adjudicatario se obliga a construir y poner en funcionamiento sobre la finca descrita en el plazo de tres años, a contar de la adjudicación definitiva, un establecimiento hotelero con capacidad mínima para 60 personas, y que ha de ser calificado por el Ministerio de Información y Turismo con la categoría al menos, de hotel de tres estrellas, según la clasificación de 19 de julio de 1968, que entró en vigor el 1 de enero de 1969.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Pago: En los diez días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Puede ser examinado, de las nueve treinta a trece treinta horas, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional se fija en 1,5 por 100, igual a 45.000 pesetas. La definitiva se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, equivalente a 90.000 pesetas, y serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación, formalización, registro y cualesquiera otros motivados por la subasta.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad de fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en la subasta convocada por ese ilustrísimo Ayuntamiento para la enajenación mediante venta de la finca «Posesión del Puntal», según anuncio publicado en el ejemplar del «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y a cuyos efectos hace constar:

1.º Conoce el pliego de condiciones, que acepta íntegramente y sin reserva alguna.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

3.º Ofrece el precio de pesetas.

4.º Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza o garantía provisional para participar en la subasta.

(Fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Aperturas de plicas: En el salón de sesiones, a las trece treinta horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes al término del plazo de presentación de proposiciones.

Bastante de poderes: Cuando se actúe por representación, el poder deberá ser bastanteado previamente por Letrado.

Villaviciosa de Asturias, 3 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.623-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de obras de edificación de 500 viviendas.

De conformidad con lo acordado por este Patronato Municipal de la Vivienda, se convoca concurso-subasta para la contratación de obras de edificación de 500 viviendas, sitas en esta localidad y sitio conocido por Can Calvet, bajo el tipo de 227.682.000 pesetas, a la baja, según proyecto que está de manifiesto, en la Secretaría del Patronato.

El plazo para la realización de las obras será de dieciocho meses a partir de la fecha de formalización del contrato público.

El pago de esta obra se efectuará según lo declarado en el contrato que se formalizará.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria del Patronato o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 4.553.640 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la resultante de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en los pliegos cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y serán suscritos por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder que será bastanteado por el Secretario del Consejo de Administración. El primero de ellos se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica»; ambos llevarán la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adjudicar obras de construcción de 500 viviendas del Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Patronato (calle San Carlos, 17), durante las horas de diecisiete a veinte, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo inserto al final de este edicto, y reintegradas en papel del timbre del Estado de la clase 6.º

La apertura de los pliegos «Referencias» tendrá lugar en las oficinas del Patronato, a las veinte horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los pliegos conteniendo las ofertas económicas tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los impuestos, anuncios del concurso-subasta y los del contrato en documento público, correrán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 19..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción de 500 viviendas en los terrenos conocidos por Can Calvet, señalados por el Patronato de Santa Coloma de Gramanet, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet, 4 de marzo de 1976.—El Gerente, José María Alonso Foz.—1.644-A.